

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

**DIRECCION.**

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ADMINISTRACION.**

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Miércoles 18 de Marzo de 1885.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Psas. Cts.
Un mes. . . . .	1 "
Un trimestre. . . . .	2'50 "
Extranjero, un trimestre. . . . .	5 "
Números sueltos. . . . .	15 "

NÚM. 95.

AÑO II.



GRAN NOVEDAD.

Unico depósito para toda la provincia.

AMERICAN-SPECIFIC-FEBRIFUGE-PAPER

Papel para decorar habitaciones, antiepidémico.

HUEBRA. San Pablo, 2 y 4

BIENAVENTURADOS LOS MISERICORDIOSOS

PORQUE ELLOS ALCANZARÁN MISERICORDIA.

(Conclusion.)

Cuando desde la velera nave contempla el navegante los bosques vírgenes de la Océania, y vé las casas de los salvajes diseminadas acá y allá, y medio escondidas entre los plátanos, las papayas y los cocoteros; cuando respira el ambiente embalsamado por el ilang-ilang, el laurel, la canela y las mil flores olorosas que esmaltan aquella tierra virgen y feraz, le parece contemplar un nuevo paraíso y llega casi á envidiar á los que le habitan; porque supone que su existencia será tan bella como es bello el país que se extiende ante sus ojos; mas ¡ay! si acercándose á la playa penetra en aquellos bosques seculares, donde la planta de un europeo no ha penetrado jamás ¡cuán pronto se desvanecerán sus ilusiones! La guerra, la venganza, el esclavismo, la esclavitud con todos sus horrores, hé aqui el cuadro que se presentará ante sus ojos, entristeciendo su corazón, y se preguntará con asombro, ¿es posible que en pleno siglo XIX haya seres que vivan en tan espantoso estado? Y solo recobrará la calma cuando, semejante al que despierta de una horrible pesadilla, llegue á los pueblos en que, si bien los habitantes pertenecen á la misma raza de aquéllos á quienes miró momentos antes con pena y repulsion instintiva, éstos por la dulzura de sus costumbres, y por su modo de vivir, tranquilo y honrado, revelan que el misionero católico ha llegado hasta allí, llevándolo por única enseña la cruz, y por únicas armas la fé; por escudo el amor, por único sostén la esperanza y por guía las palabras de su divino Maestro: *Idos, pues, á enseñar á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: enseñándolas á guardar todas las cosas que yo he mandado á vosotros. Y estad ciertos de que estoy con vosotros todos los días hasta la consumacion del siglo.* (San Mateo, capitulo 20.)

Impulsados por tan sublime mandato, arrostran todos los tormentos imaginables, y hasta la misma muerte por cumplirlo y ganar almas para el cielo. En la China y en el Japon, donde hay padres que arrojan al mar á sus hijos recién nacidos, dando por pretexto la pobreza y la carencia de medios para alimentarlos ¡cuántos infelices niños han sido y son recogidos diariamente por

estos piadosos soldados de la fé, que los conducen á los asilos benéficos fundados por ellos con el objeto de alimentar, cuidar y educar á los niños abandonados, y á los infelices á quienes sus padres tratan de un modo tan cruel y despiadado! Allí, la Hermana de la Caridad, esta flor nacida en los jardines del catolicismo, flor celeste cuya original belleza no hay pincel humano que pueda retratar con exactitud, porque sólo un ángel iluminado por luz etérea, podría pintar su brillo incomparable; brillo que deslumbraría nuestros ojos si no estuviera cubierto con el místico velo de la modestia y de la humildad cristiana; la Hermana de la Caridad, repito, sustituye al misionero, no menos ansiosa que aquél de dar alivio al cuerpo que padece, y vida al alma infeliz que iba á descender al seno de la muerte, sin conocer el nombre de Dios.

Cuando se medita en las miserias morales y materiales de que son víctimas tantos y tantos pueblos como aún hoy viven sumidos en la ignorancia y en la barbarie, y miramos á nuestro alrededor, nosotros, los que tenemos la fortuna de vivir en el seno de una sociedad civilizada, y la dicha de llevar en nuestras almas la religion verdadera, quién no exclamará: ¡qué miseria moral y material hay aqui que pueda compararse á aquellas miserias?... ninguna. El más humilde artesano es un rey en su hogar, y el corazón de una madre cristiana, aunque esta sea pobre y desvalida, halla siempre un pedazo de pan que llevar á sus hijos, y que sazonado con su amor, será más grato á sus pequeñuelos que el manjar más esquisito al hijo de un monarca.

Ahora bien; la abnegacion y el sacrificio personal de los misioneros, no bastan por sí solos para conseguir los altos fines á que se dedican. Se necesita hacer largos y costosos viajes; fundar asilos nuevos, reedificar los que, como ahora mismo ha sucedido desgraciadamente en China, son destruidos por los enemigos de la fé. Se necesitan recursos para los catecúmenos y para los neófitos; hay que auxiliarlos con ropas para cubrir su desnudez, y á veces con medicinas y alimentos.

Meditando en tantas y tan grandes necesidades, y particularmente, en la más importante de todas, que es la salvacion de las almas, fundóse por los padres Jesuitas de Lion en el año de 1822 la santa *Obra de la Propagacion de la Fé*, con el laudable objeto de proteger las misiones de ambos mundos. Bendecida por el Papa Pio VII, y por sus sucesores, se extendió rápidamente por todas partes.

No hace mucho tiempo que en Madrid, varias señoras, tan distinguidas por su piedad como por la nobleza de su cuna, trataron de asociarse para contribuir con todas sus fuerzas á tan grande obra, deseosas de favorecer á todas las misiones católicas en general, y en particular á las que trabajan en los dominios que pertenecen á España, como por ejemplo, las de la Isla de Mindanao, donde, aunque mucho se ha hecho, resta aun mucho por hacer. Su deseo ha sido cumplido, y la nueva asociacion se ha fundado bajo la presidencia de la Sra. Duquesa de San Carlos, mereciendo la aprobacion y las bendiciones de S. S. Leon XIII.

Tan hermosa y benéfica idea no podia menos de hallar eco en Salamanca, en

la ciudad augusta, que respondiendo siempre á su glorioso pasado, no deja nunca de acoger con entusiasmo todas las ideas nobles y generosas. Iniciada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, pronto empezará á funcionar aqui una asociacion igual á la de Madrid, siendo la presidenta la virtuosa y noble señora Marquesa viuda de Villa-Alcázar.

Muchas son las gracias é indulgencias que los Sumos Pontífices han concedido á todo el que contribuya de algun modo á la grandiosa obra de la *propagacion de la Fé en ambos mundos*, y la limosna que se exige es... ¡cinco céntimos cada semana, ó sean dos pesetas sesenta céntimos al año!

¡Asombrémonos, pues que tan poco se nos pide, cuando tan grandes bienes nos ofrecen en retorno!

Si se reflexiona en lo fácilmente que se emplean grandes sumas en vanidades mundanas y en diversiones inútiles, y á veces peligrosas, ¿quién se negará á llevar su óbolo á tan bendita obra, á la que pueden contribuir todas las personas de ambos sexos? Pero yo solo me dirijo en esta ocasion á vosotras, tiernas esposas, amorosas madres, cándidas doncellas é inocentes niñas, diciéndoos: Si nosotras no hemos tenido la dicha de ser llamadas á ir como los heroicos misioneros y las benditas Hermanas de la caridad á ofrecer en paises lejanos el sacrificio de nuestras afecciones y de nuestra vida, en aras de la fé podemos tener la satisfaccion inmensa de llevar cada una un granito de arena para la obra grandiosa de su propagacion en ambos mundos.

Hermanas mias: ¡cinco céntimos por amor de Dios!

No olvidemos nunca las dulces palabras del divino Jesús:

*Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.*

JOSEFA ESTEVEZ DE G. DEL CANTO.

Salamanca 5 de Marzo de 1885.

LA FUNDACION DE CRESPO RASCON.

(Continuacion.)

«Concedida por el Sr. Alcalde la cantidad de doscientos reales en adelanté hasta diez mil reales en pequeñas partidas y diferentes personas, que si entre estas son dos ó más de un mismo pueblo quedarán mancomunadas, otorgará el Notario las obligaciones ó escrituras.

«Si el pedido de la cantidad llegara ó excediera en la persona ó pueblo que pida de los diez mil reales, en este caso se presentará desde luego el memorial á la Junta, para que informado por el Administrador si hay fondos, y si el Notario no encuentra dificultad que exponer en la Junta los conceda ó no segun sea la voluntad de la mayoría incluso en esta precisamente el Sr. Gobernador ó Fiscal, ocultando si hay defecto con la fórmula en el decreto de que no hay fondos, para que pueda entregársela al interesado concediendo esta cantidad pocas veces, pues nuestro propósito es el de socorrer el mayor número posible de necesidades todos los años, cual si fuese un pósito en especie, socorro acaso más necesitado en esta clase, pues que los aperos de un labrador, no es sólo la semilla, sino los adelantos ó anticipaciones que tiene que hacer para usar de ella y

recoger el fruto, como son los aperos, ganados, pastos, abonos, siegas y recolecciones, únicas necesidades que en esta fundacion nos proponemos auxiliar y ninguna otra en esta clase.

«Siendo en esta institucion y fundacion para los que sean meramente labradores ó ganaderos en el que no haya ninguno que solicite socorro, puesto aviso anteriormente en el *Boletín oficial* de la provincia como debe de hacerse siempre que haya fondos, podrá la Junta acordar le entreguen cantidades á las clases comerciantes con tienda ó establecimiento abierto al público y en este caso al mismo cinco por ciento que es el máximo establecido y cuando en estas dos clases no hubiere quien pida cantidades, se podrán dar á la industrial al mismo interés y siempre con segura fianza ó hipoteca necesitando estas dos clases acudir con el memorial, sea la cantidad que pidan mínimo ó máximo, á los señores de la Junta, la que podrá pedir informe al Administrador y al Notario, y si estos hallasen algun defecto en la fianza ó hipoteca, lo dirá el Notario en la primera sesion á los señores para que si el defecto es justo, se pueda decretar solemnemente que no hay fondos, y el interesado recoger el memorial.

«En el caso que los señores de la Junta concedan la cantidad de diez mil ó más, y estas dos últimas, de ser, no lo harán sino por el tiempo y espacio improrrogable de un año para que vuelvan al objeto destinado y perferente de la fundacion y esto será por no tener nunca fondos ociosos en poder del Administrador de la Caja; y para procurar su aumento, pues en ella solamente debe haber los meramente necesarios á prudencia de la Junta, recontándolos cuando los señores de la Junta lo tengan por conveniente, sea por trimestres, medios años ó de improviso para mútua satisfaccion de todos, como así mismo pedir estados de las existencias en cualquiera tiempo que creyesen oportuno.

(Se continuará.)

CAJA-BANCO CRESPO RASCON.

Las dudas suscitadas entre los patronos de la Caja-banco Crespo Rascon (en lo sucesivo la daremos este nombre, por ser el más propio y adecuado, tanto por el carácter de la fundacion cuanto porque de este modo se rinde al fundador un tributo de gratitud recordando su nombre) respecto á la intervencion del señor Fiscal de la Audiencia, fueron sometidas en cumplimiento de lo prevenido en los estatutos, al Sr. Obispo de la diócesis, quien, como era de esperar, resolvió el caso afirmativamente.

Completada la Junta de este modo, su primer acuerdo más importante ha sido, en vista de la actitud adoptada por el Administrador D. Casto Martin Berrocal, entablar el interdicto de adquirir, para que inmediatamente se les ponga en posesion de la universalidad de los bienes del Sr. Crespo Rascon, conforme á su última disposicion, contenida en el pliego cerrado de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

Perfectamente; la Junta, en cumplimiento de su deber, velando á la vez por la puntual ejecucion de la voluntad del testador, y por los sagrados intereses que

la están encomendados, debe proceder sin vacilaciones a la realizacion de cuanto estime procedente.

Cuente la Junta con el apoyo resuelto de la opinion pública, que está incondicionalmente a su lado y siga su camino sin temor a obstáculos de ningun género.



FLORES ARTIFICIALES

Grupos y guarniciones para baile.

BOUQUETS.

Plantas para macetas y adorno de habitaciones.

HUEBRA. San Pablo, 2 y 4

## SECCION DE NOTICIAS.

El sábado anterior se encargó de la escuela elemental de niños de Vitigudino, como maestro sustituto, el joven salmantino D. Patrocinio Hernandez. Parece que la permanencia de este señor al frente de la enseñanza depende de la intervencion que debe tomar en el asunto el maestro propietario D. Isidro Criado, en cuanto a la parte económica se refiere. El Ayuntamiento, con el laudable objeto de poner término a la serie no interrumpida de interinidades que han dejado a la enseñanza en el lamentable estado en que hoy se encuentra, piensa, segun tenemos entendido, crear una nueva escuela de oposicion, y nosotros seriamos los primeros en aplaudir tan acertada y conveniente medida, si no preveyésemos algunos obstáculos que necesariamente han de oponerse a su realizacion. Efectivamente; Vitigudino ha sacrificado una gran parte de sus intereses en la construccion de un triple edificio destinado a escuelas públicas, por valor de 25.000 pesetas, si incluimos las recientes reformas en ellas ejecutadas. Ahora bien, el local destinado a escuela de niños, tiene capacidad bastante para contener el número de alumnos matriculados? Indudablemente que sí; luego lo indicado y procedente sería, en nuestro concepto, dotar esta escuela de dos buenos profesores; uno en clase de maestro director y propietario y otro como auxiliar. Con este ligero procedimiento, creemos estaban salvadas todas las dificultades, el régimen interior de la enseñanza sería más completo y uniforme y la clasificacion indefinida que pudiera establecerse, en relacion al mayor número de educandos sería el medio más poderoso para sostener la emulacion, la disciplina y el orden, sobre cuyas bases se fundan los resultados que han de obtenerse en la enseñanza.

Pero ya que estas y otras muchas consideraciones que pudiéramos hacer son ajenas al fin que nos hemos propuesto, demoslas aquí por terminadas, sometiendo al buen criterio de la muy digna Corporacion municipal de Vitigudino la resolucion definitiva en asunto de tamaño interés e importancia.

Por fin se recibió de Roma el breve de preconizacion del Obispo de Ciudad-Rodrigo Dr. D. José Tomás de Mazarrasa. Tan fausta noticia ha venido a producir en el ánimo de los mirobrigenses el efecto que era de esperar, dado el interés y buen deseo de que tantas pruebas han dado con sus trabajos hasta ver realizado lo que tanto anhelaban,

El viernes por la tarde, cerca del pueblo de Calvarrasa de Arriba, fué cogido por las ruedas de un carro cargado de grano, un pobre arriero que quedó con las piernas completamente fracturadas.

El sábado y domingo últimos salieron para Ciudad-Rodrigo los ciento y tantos declarantes en la causa que se sigue en el Juzgado de Vitigudino en averiguacion del autor ó autores del robo perpetrado en la casa de D. Juan José Saquino en la noche del martes tercer día de Carnaval del año de 1882.

Aquí sí que podemos aplicar el dicho aquel de ¿le saldrá pelo?

Recogiendo el rumor de que nos hicimos eco atribuyendo el viaje a Londres del distinguido Diputado por Sequeros don Fermín Hernandez Iglesias al propósito de arreglar la compra de la línea S. F. P. por la *Financiera*, el Sr. Hernandez Iglesias asegura que ha ido a Londres por causas y para fines que sólo al ejercicio de su profesion de abogado afectan, y que nada afectan directa ni indirectamente a los intereses de Salamanca: dice que no tiene la honra de representar a la *Sociedad Financiera de Paris*, desconoce su situacion económica, ignora sus propósitos, y no ha recibido de ella ni recibiría de ninguna otra personalidad análoga, comisiones de carácter económico que engranarian mal con su profesion, con sus aficiones y hasta con su escasa competencia.

Hacemos constar con gusto estas declaraciones confesando que jamás fué nuestra intencion mortificar al Diputado salmantino, a quien respetamos y estimamos en lo mucho que vale.

Con motivo de lo desapacible del tiempo en los días pasados, ha habido necesidad de suspender en Vitigudino las reformas de empedrado en las calles más céntricas de la poblacion, cuyas obras continuarán tan pronto como el temporal se normalice.

Se ha ordenado al Alcalde de Garcibuey que sin pretexto de ningun género proporcione casa decente y capaz al maestro.

Se ha remitido a informe del Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada una exposicion suscrita por la Maestra del mismo pueblo, ofreciéndose a proporcionar por su cuenta un local a propósito para la enseñanza de las niñas, por fcarecer de toda clase de condiciones el que el Ayuntamiento tiene destinado a tal servicio, haciéndose constar que esta Corporacion ha visto con agrado la generosa oferta hecha por la profesora.

Segun comunicaciones recibidas por el Alcalde de Béjar, van ya pareciendo los donativos que de dicha ciudad se enviaron para el socorro de las victimas de Andalucía. En efecto, el Excmo. Sr. don Pablo Díaz Jimenez, vecino de Granada, acusa recibo de 25 y una cuarta varas de paño, 44 y una tercia de castor, una camisa de mujer y una sábana, asi como tambien de siete bultos de paño.

Ya era hora.

El 24 comparecerán ante la Diputacion provincial a entregar el cupo que les ha cabido en suerte los siguientes pueblos: Alba de Yeltes, Boada, Aldehuela de Yeltes, Tenebron, Atalaya, Retortillo, Fuente de San Esteban, Sancti-Spiritus, Martin del Rio, Boadilla, Campocerrado, Castraz, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Castillejo de Martinviejo, Sahelices el Chico, Puebla de Yeltes, Muñoz, Barba de Puerco, Bouza, Alameda, Carpio de Azaba, Alamedilla, Martiago, Bodon, Fuenteguinaldo, Ituero de Azaba y Cabrillas.

El viernes último un carrmatero con su vehículo, al dirigirse a esta capital por la carretera de Ledesma, tomó por equivocacion el camino de hierro que conduce a la Salud, y al llegar al puente se pararon las mulas pernóctando allí aquella noche. La circunstancia de que en toda ella no pasara máquina alguna, fué causa de que el carro y caballerías no sufrieran un completo destrozo por la última.

Están completamente terminadas las obras de reparacion y decorado del palacio episcopal que ha de ocupar el nuevo Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo, Sr. Mazarrasa.

Costeadas estas obras por el Cabildo y Ayuntamiento de la misma ciudad, han sido ejecutadas con el mayor gusto, especialmente en lo relativo al decorado, bajo la direccion del inteligente y activo señor Corpas, maestro de obras de fortificacion en aquella plaza.

Continúa el descubrimiento de materiales sustraídos de los depósitos de Aza-

ba y Carpio en el ferro-carril de S. F. P., sustracciones que son de importancia y darán que hacer a los Tribunales. Sin gran esfuerzo se encuentran objetos pertenecientes a la compañía en los pueblos de la zona por que el ferro-carril atraviesa, y llevados a distancias de 10 y 15 kilómetros del punto en que se hallaban depositados. En prueba de la verdad de nuestro aserto diremos que por los guardias civiles Nicolás Garcia y Félix Prieto, se ha dado parte de haber descubierto en el pueblo de Sesmiró, 19 tablones y dos traviesas que han sido depositados, y sus poseedores entregados a la autoridad judicial.

El día 2) corresponde entregar el cupo que les ha cabido en suerte a los pueblos siguientes: Villasrubias, Sahugo, Peñaparda, Monsagro, La Encina, Fuentes de Oñoro, Robleda, Villar de Puerco, Aldea del Obispo, Castillejo de dos Casas, Casillas de Flores, Navasfrías, Campillo de Azaba, Pastores, Villar de Ciervo, Villar de la Yegua, Santa Olaya, El Payo, Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, Puebla de Azaba, Castillejo de Azaba, Abusejo, Sepulcro Hilario y Espeja.

El Gobernador civil de la provincia ha impuesto una nueva multa de 500 pesetas al director de *El Intrínquis* por haber afirmado en varios pasajes del último número de dicho periódico que *ha satisfecho* la multa con que fué corregido por el artículo titulado *Lo de Rubiales*.

Es inexacto lo que manifiesta el papel aludido, pues lo que hay de cierto es que el Gobernador exigió al Sr. Mendo, como trámite indispensable, como requisito *sine qua non*, para que pudiera ser tramitado el recurso de alzada interpuesto por aquél, que *consignara* previamente el importe de la multa, a tenor de lo que taxativamente dispone el párrafo tercero, artículo 22 de la vigente ley provincial.

En la noche del sábado fueron decomisados en la plaza de los Menores por el agente de Orden público Cayetano Fuentes dos jamones, los que fueron remitidos al Ayuntamiento.

En la noche anterior desapareció de una casa *non sancta* una joven con un chico de una familia bastante conocida; hechas las pesquisas necesarias por los padres, fué hallada la pareja.

Hoy se ha encontrado otro joven estudiante de Valladolid llamado Hipólito Alba en otra casa *non sancta*, fugado de la casa paterna tambien con otra joven, ama de casa en Valladolid, reclamado por su familia.

Hoy empieza en la capilla de la Cruz la Novena a Nuestra Señora de los Dolores. Todos los días a las diez habrá misa solemne con S. D. M. manifiesto, leyéndose acto seguido la novena y quedando expuesto hasta las cinco de la tarde, en que despues del rosario, se repetirá la novena, terminando con el himno *Stabat Mater*, cantado.

El día 27 tendrá lugar la fiesta principal, predicando en ella D. Sergio Martin Velloso, beneficiado de esta Santa Basílica Catedral.

Próximo a verificarse el ingreso en caja de los reclutas del presente reemplazo, se recuerda a los declarados disponibles por excedentes de cupo, la obligacion que tienen de presentarse al Jefe del batallon de la zona a que corresponde su demarcacion, con objeto de recibir sus pases y rectificar sus filiaciones. Los individuos pertenecientes al batallon Depósito de Salamanca, número 103, efectuarán dicha presentacion en las oficinas establecidas en el cuartel de la cárcel de esta capital, desde el día de su ingreso en caja hasta el 31 de Abril próximo venidero.

Algunos de nuestros colegas de la capital y fuera de ella han comenzado a reproducir la Memoria testamentaria de D. Mariano Crespo Rascon, cuyo conocimiento a todos interesa Celebrando que nuestros colegas contribuyan de este modo a propagar el conocimiento de las disposiciones relativas al Banco agrícola, deseáramos consiguiesen, como algunos

lo hacen, que reproducen dichas disposiciones de *El Progreso*.

Continúan las obras de nueva construccion en el cementerio de Vitigudino, consistentes en una ermita, casa para el sepulturero y un depósito de cadáveres. El coste de estas obras, segun persona autorizada y competente, parece se va a aproximar a 2.000 duros.

Se ha ordenado a la Junta provincial excluya del curso ordinario próximo, la provision de la escuela de Villarmuerto, anunciada por error material.

Por Dios, Sr. Alcalde de Vitigudino—nos escribe nuestro corresponsal;—del mejor y más abundante depósito de agua potable en Vitigudino, de la tan renombrada fuente llamada de Concejo porque de ella se suete una tercera parte de la poblacion, se extrae agua en calderetes con los cuales dan de beber a sus caballerías algunos carreteros, y en medio de esta faena llegan algunas criadas de servicio y llenan sus cántaros de babas y otras inmundicias. Ya usted conoce que esto es muy poco higiénico y menos estomacal, por lo cual no dudamos pondrá término cuanto antes a tales abusos.

Se ha autorizado al Maestro de Aldeacipreste para que resida fuera del mismo interin el Ayuntamiento le facilite casa que reuna las condiciones legales, y ordenado al Alcalde que cuanto antes se cumpla con tal obligacion.

El sábado próximo pasado—nos dice el corresponsal—al aproximarnos a la plaza Mayor de Vitigudino, sentimos un olor fétido y nauseabundo producido por la combustion de materias animales, y a la vez divisamos una densa columna de humo que en crecientes y repetidas ondulaciones se elevaba hasta desaparecer en la inmensidad del espacio.—¿Qué chamusquina es aquella? preguntamos a un labrador que encontramos al paso.—Pues dicen, contestó, que el Alcalde ha mandado quemar una poca de carne, que en muy malas condiciones tenían los obligados preparada para la venta.—Estaría ya de muchos días, le replicamos.—El caso es que no, porque segun dicen, creo se murió la vaca sin necesidad de cachetero.—¡Ave—María purísima!—contestámosle—y continuamos nuestro camino pensando en el caldo del mes de Mayo y subsiguientes.

En la *Gaceta* del sábado aparecen ya nombrados para la nueva diócesis de Madrid nuestro ilustre Prelado D. Narciso Martínez Izquierdo, y para esta diócesis de Salamanca, D. Fray Tomás de la Cámara y Castro, Obispo de Trajanópolis *in partibus infidelium*.

Sea enhorabuena a ambas lumbreras de la Iglesia española.

Recibida en Granada la autorizacion que se pidió a Béjar para cambiar los excelentes paños remitidos a las victimas de los terremotos por ropas hechas de paños más baratos, en vista de que los establecimientos de ropas hechas de Granada querian especular con la caridad, poniendo los paños a un precio inaceptable, se desistió del pensamiento y se repartió el donativo bejarano tal y como se remitió.

Parece ser que D. Narciso Martínez Izquierdo, nombrado Obispo de Madrid, sólo se ha decidido a aceptar este cargo en vista del empeño manifestado por la Santa Sede y el Nuncio. Esta modestia honra no poco a nuestro sabio Prelado.

Hoy comparecerán ante la Comision provincial para entregar el contingente que les ha sido señalado, los pueblos siguientes: Navamoral, Valdehijaderos, Fuentes de Béjar, Horcajo de Montemayor, Peñacaballera, Ledrada, Montemayor, Sorihuela, Valdelageve, Valverde de Valdelacasa, Puerto de Béjar, Palomares, Guijo de Avila, Tejado y Valdelacasa.

Se ha evacuado en sentido favorable el informe pedido por el Sr. Gobernador acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de los Villares de la Reina, solicitando subvencion del Estado para

construir un edificio con destino á escuelas públicas.

Se han nombrado tres facultativos para que reconozcan á D.ª Joaquina Misiego, Maestra de Galinduste, y á D. Angel Montero, Maestro de Garcibernandez para que certifiquen acerca de su inutilidad, á fin de incoar el expediente de sustitucion.

El dia 19 serán entregados en la Caja de la provincia los quintos de los pueblos de la provincia: Ciudad-Rodrigo, Agallas, Alsigueria de Argañan, Barquilla, Gallegos bergueria de Argañan, Morasverdes, Zamorra y Maillo.

Parece ser que el Orfeon salmantino, que se halla en un estado floreciente, se encuentra necesitado de local para sus enseñanzas y ensayos.

¿No podria pedirse á la Diputacion provincial, tan solicita siempre en proteger todo pensamiento laudable, un local en el Instituto, que podria ser el aula número 1? A la Diputacion nada le costaba la concesion, y con ella prestaría al Orfeon un gran servicio.

El Director de *El Intrigulis* se halla en Madrid desde el domingo.

De qué privilegio goza el lienzo de pared de las casas de la plaza Mayor que dan á la calle de Concejo para que no se haya obligado á sus dueños á revocarle? Solo en fuerza de hallarnos acostumbrados, cuando venimos por la calle de Concejo, á que nuestra vista se estrelle en aquellos sucios ladrillos que forman el lienzo que enlaza, sobre el arco, ambas aceras de la calle, puede comprenderse que ya antes de ahora no se haya puesto remedio á esto. Pero como el mal gusto no prescribe, y más vale tarde que nunca, llamamos la atencion del Ayuntamiento para que haga revocar dicho lienzo así como los demás que, dando á las avenidas de la Plaza, se encuentren en igual caso.

El 27 se rematarán en esta Alcaldía las obras de construccion de una pared de cerramiento en el Correccional hacia la calle de las Golosas, bajo el tipo de 232'87 pesetas.

El sábado á las siete de la noche celebrará la Academia de Medicina la anunciada sesion en honor de su Presidente el Excmo. Sr. D. Angel Villar (q. e. p. d.) Tendrá el discurso necrológico D. Lucas Garcia Martin, y se leerán varios trabajos, todos consagrados al finado D. Angel, cuyo retrato ocupará el sillón presidencial, cubierto de crespon.

El Diputado á Cortes por la capital don Celedonio Miguel Gomez, se ha puesto á disposicion de la Junta de patronos de la caja-banco Crespo Rascon para cuanto pueda contribuir al mayor éxito de sus gestiones.

La Comision nombrada por la Liga de contribuyentes en la última sesion de que dimos cuenta, visitó el sábado á los señores que componen la Junta patronato del Banco Crespo Rascon, poniéndose incondicionalmente á sus órdenes, y ofreciéndose si fuese preciso á abrir una suscripcion entre los socios de la Liga para allegar fondos con que sufragar los gastos que pudieran originarse si por parte de alguien se ponian entorpecimientos legales á la accion benéfica de la Junta. La Comision de la Liga obtuvo por parte de todos los patronos del Banco afectuosa y entusiasta acogida por sus generosas ofertas y resuelta actitud.

La sociedad filarmónica de Royan, que dirige nuestro paisano D. Emilio Zapata, ha concedido el diploma de socio honorario al Presidente del Orfeon salmantino D. Gaudioso Ruiz Cacho.

Nuestros colegas de la prensa local y provincial, así como la Liga de contribuyentes, la Junta de patronos del Banco Agrícola, y aun el Ayuntamiento de la capital, han recogido las excitaciones que les dirigimos en el artículo «Los millones de Crespo Rascon» mostrando todos, con entusiasta unanimidad, hallarse dispuestos á no darse punto de reposo hasta lo-

gar ver instalada y funcionando la benéfica institucion de la Caja de socorros. Agradecemos á todos que así hayan respondido á nuestro llamamiento, y esperamos fundadamente que, sean cualesquiera las dificultades que surjan, sabrán siempre cumplir todos con su deber.

Por la Vicepresidencia de la Diputacion provincial se advierte á los Alcaldes y Comisionados para la entrega en caja de los quintos, que cuiden de entregar los expedientes de que han de venir provistos en la Secretaria de la Comision provincial á las siete de la mañana de los dias señalados para cada pueblo.

Hemos sido equivocadamente informados al publicar la noticia en uno de nuestros números anteriores de que el Alcalde de Béjar habia negado licencia á unos obreros para celebrar una manifestacion pacífica. Podemos asegurar más exactamente orientados por nuestro corresponsal, que no se ha solicitado en forma alguna el permiso para ejercer dicho derecho y por consiguiente el Alcalde no ha tenido ocasion de conceder ni de negar el para ello necesario.

El Comandante primer jefe de la Guardia civil de esta provincia D. Esteban Mantilla, ascendido á Teniente Coronel, ha sido destinado de primer jefe á la comandancia de Huesca, habiendo sido nombrado para reemplazarle el Comandante D. Julio Fajardo, procedente de la Direccion general.

Parece ser que el vocal de la Junta de patronos del Banco Crespo Rascon que ha recibido un anónimo instándole á que se retirara de la Junta, y amenazándole con que iba á meterse en pleitos que le harian perder su caudal, ha sido el labrador D. Diego Martin Cosio.

En vista de esto, D. Celedonio Miguel Gomez, con el laudable propósito de defender los intereses de la provincia que representa, tan intimamente ligados con la fundacion Crespo Rascon, se ha presentado al Sr. Martin Cosio, ofreciéndose á sufragar todos los gastos que pudieran originarse por seguir adelante en la gestion de la Junta de patronos, respondiendo al efecto de las resultas con la finca ó fincas que quisiese, y que no tendria inconveniente en hipotecar al efecto.

Tan generosa conducta que contrasta no poco con la actitud de otras personas que debieran imitarla, es digna de todo elogio. ¡Adelante, D. Celedonio! ¡Ese es el camino!

Las incidencias á que está dando lugar la inclusion en quinta del párroco de Cepeda no pueden ser más curiosas. Remitida el 10 al párroco la citacion para que se presentara el mozo D. Sebastian Perez (es decir, el párroco) á las seis de la mañana del 24 del corriente para ser conducido á la capital con los demás mozos por el comisionado de Ayuntamiento, el párroco no quiso admitirla, alegando que en su casa no existia el mozo que se buscaba y si el señor cura D. Sebastian Perez Vicente. Al poco tiempo volvieron á su casa con nueva citacion y dos testigos para hacer constar la respuesta indicada, extendiéndose al efecto la diligencia oportuna.

Veremos en qué para tan curioso caso.

Llamamos la atencion del director de las obras públicas, como titula *La Voz de Peñaranda* á D. Aniceto Hilario, para que se fije en el empedrado que se hace en la plaza á una altura mayor que los soportales, lo que hará á no dudarlo, que las aguas cuando llueva ó las viertan los vecinos, se metan en las aceras.

En los quince últimos dias del mes de Mayo, se celebrarán en la Audiencia de Valladolid exámenes generales de aspirantes á Procuradores, para lo cual los interesados dirigiran dentro de los quince primeros dias del mes de Abril sus solicitudes al Presidente de aquella Audiencia.

¿No podria elevarse al *cubo* la multa á aquellas personas que vierten aguas sucias á la calle en diferentes horas del dia y de la noche? Hacemos esta pregunta por haber oido á los multados que «quién por dos reales no arroja á la calle lo que estorba en casa.»

En nuestro continuo afan de señalar las faltas y sobras que notamos en la poblacion, con el objeto de que el Excmo. Ayuntamiento las remedie en la medida que lo permitan los fondos del Municipio, no podemos dejar pasar desapercibido el regato que forma el agua sobrante del caño de San Francisco, desde este punto hasta el convento de las Agustinas, pues además de ser cosa poco agradable el ver un regato constante en paraje tan concurrido, dice poco de nuestra cultura; el agua además de exparcirse por el camino se mezcla con basura, lo cual no es muy agradable ni al olfato ni á la vista; creemos que con poco gasto, podria hacerse una alcantarilla y de este modo quedaba remediada la falta que apuntamos; tambien en la calle de Serranos existe otro regato igual, y para él proponemos el mismo remedio.

El artistico monumento que para la Iglesia del pueblo de Bañobarez está acabando de pintar D. Felix Sanchez Boada, y que se expondrá en la referida iglesia en los dias de jueves y viernes Santo, es debido á la munificencia de una persona piadosa que ha querido dotar á su parroquia de una bella obra de arte. El pintor le ha ejecutado con maestria, combinando con acierto las múltiples aplicaciones de la gótica arquitectura, formando arcos, columnas y ojivas, un conjunto verdaderamente grandioso, digno de figurar en el templo, y que revela un estudio concienzudo de la perspectiva y el arte pictórico.

De donde deducimos que el pueblo de Bañobarez tendrá un monumento por lo visto mejor que el de la Catedral de Salamanca.

El Consejo de Administracion de la compania del ferrocarril de Medina á Salamanca, en cumplimiento del art. 37 de los Estatutos, ha señalado el dia 15 de Abril próximo para la reunion de la Junta general ordinaria en el domicilio social, Infantas, 40, 2.º

La Junta quedará constituida y podrá deliberar legalmente siempre que los accionistas presentes y representados reunan entre todos la quinta parte de las acciones emitidas.

Para tener voz y voto en dicha Junta se necesita poseer en propiedad 50 acciones por lo menos, que habran de ser depositadas en la caja central ó en el comité de Paris con diez dias de anticipacion al de la celebracion de la Junta.

La Asamblea se reunirá á las dos de la tarde del referido dia 15 de Abril próximo.

El número de mozos destinados á Ultramar será el de uno por cada cuatro de los que ingresen en caja. Los que resulten destinados á Ultramar marcharán á sus casas con licencia ilimitada.

Anoche tuvo lugar en casa del Sr. Pastors otra funcion dramática.

Por los alumnos de la cátedra de Patología quirúrgica, se trata de dar esta noche una serenata al profesor de la misma D. José Esteban Lorenzo, con motivo de su santo. Igual manifestacion de cariño piensan hacer á D. José Laso Medina, catedrático de Derecho penal, sus discípulos.

Están casi terminados de arreglar los bonitos jardines de la Plaza, los cuales presentarán un buen golpe de vista, cuando nazcan en ellos las muchísimas flores que se han sembrado.

Para acabar de embellecer la plaza, sólo faltan, Excelentísimo Ayuntamiento, dos cosas; embaldosar por fuera de los portales los tres lados que faltan, para que guardasen armonía con el de la casa Consistorial y sustituir el horroroso *manojo* con un surtidor bonito, propio de semejante sitio; estas dos mejoras cuestan poco, y de esta manera queda embellecida nuestra monumental plaza Mayor. ¡Animo y adelante!

Nos consta por conducto fide digno, que por los guardas de campo se anunció por escrito al concejal peñarandino D. Anastasio Durán, de la comision de policia rural, daños causados en unos sembrados por una porcion de gallinas pertenecientes á un vecino de Peñaranda; el celoso concejal Sr. Durán lo hizo presente ante la Corporacion y pidió se impusiera la correspondiente multa al dueño de las gallinitas y se tasaran los daños causados; pues bien, no se sabe por qué ni por quién se ha tapado esto y ha quedado el de la tierra con los daños hechos y el amo de las gallinitas riéndose. ¿Y el concejal Sr. Durán? éste ha quedado esperando una ocasion en que pueda demostrar su agradecimiento á los que tan bien pagan su celo en el cargo que desempeña. Esperamos otro sueldo anónimo en el par-

dico *La Voz*—dice nuestro corresponsal—pero se le contestará como merece.

Ignoramos completamente el objeto, á pesar de que hemos tratado de averiguarlo, de una enorme piedra que hace tiempo se encuentra en la carretera de las Carmelitas; solo sabemos que estorba, y en este concepto debiera desaparecer de aquel sitio; ¿le parece á V. lo mismo Sr. Alcalde?

COMUNICADO.

El que tenga tos, que tosa.

El sueldo que publica *La Voz*, periódico de esta villa, en su último número, se permite llamarlo inocente y osado, por haber hablado algo que ha escocado á no sé quién, con respecto á las obras públicas que se llevan á efecto por la celosa corporacion municipal, y se aconseja además á *EL PROGRESO* más calma al hacerse eco de mis noticias.

¡Eso es! Mucho bombo á la Corporacion por las grandes reformas; pero este bombo lo dá quien no sabe lo que son reformas porque no está acostumbrado á ver más que calles desempedradas á trozos, cerdos y gallinas por ellas, y por último, por que tiene necesidad de aplaudir esté bien ó mal cuanto D. Aniceto Hilario haga; pero yo, que no tengo que guardar estas consideraciones, digo que las obras que se llevan á efecto son una paparrucha; que el que las dirige no sabe una palabra de nada de esto; que los que mandan colocar vigas en las boca-calles y encima de las aceras para que el transeunte pase y se rompa la cabeza, merecia un multazo; que el que consiente que se pongan andamios con palos atravesados junto á las aceras y á la altura de un metro donde cualquiera puede dejar los sesos pegados, merecia algo más que multazo, y por último, el que permite las gallinas por las calles y plazas públicas y las caballerías por las aceras para que las personas se salgan por medio de las calles y se metan en los barrizales, no obra bien y merece las censuras de cualquiera que lo vea, y como yo lo veo á todas horas merece las mias y que cuente con ellas, como contará con aplausos el dia que lo haga mejor: basta por hoy, y sepa el autor del sueldo, sea quien fuere, que siempre estaré á sus órdenes, y el que tenga tos que tosa.

Peñaranda 15 de Marzo de 1885.—El corresponsal, Angel de Lezeta.

ÚLTIMA HORA.

¿QUÉ SE INTENTA?

Parece ser que D. Casto Martin Berrocal, Administrador de la testamentaria de D. Mariano Crespo Rascon, ha demandado á la Junta de patronos del Banco agricola.

El hecho es tan inesperado que apenas podriamos creerlo si no nos constara su exactitud.

Pero ¿para qué es la demanda? Dirá el público, como dijimos nosotros.

¡Sombreros, señores! La demanda pretende que se *anulen* los actos realizados por la Junta.

Es fuerte esto ¿no es verdad?

Pues hay algo más fuerte todavía, porque en la demanda se pide tambien que se anulen todos los acuerdos que EN LO sucesivo tome la Junta.

¿A dónde vamos? ¿Qué es esto? ¿Qué se pretende?



HUEBRA. San Pablo, 2 y 4 VENTA DE CASA.

Se vende una, capaz para hacer seis viviendas cómodas con poco gasto, en esta ciudad, sitio céntrico, susceptible de producir 4000 pesetas anuales. La persona que desee interesarse será informada detenidamente por el Procurador don Lúcio Hernandez, Corriolo, 15.

Se vende la casa sita en la calle de Espoz y Mina, núm. 12. En el núm. 10 de la misma calle, se dará razon del precio y condiciones.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

## HIJO DE LURASQUI

PLAZA MAYOR, 3.  
**GRANDES NOVEDADES**  
Abanicos, sombrillas y bastones.



**RAFAEL HUEBRA.**



SAN PABLO, 2 Y 4.

### FONDA DEL COMERCIO.

Unica fonda en Salamanca, casa nueva, situada en el punto más céntrico de la poblacion. Servida con esmero, amabilidad, con lujo y cuantas comodidades puedan desear los señores viajeros.

Cuartos de baños, salon de lectura, gabinetes para familias. Coches de lujo para paseo y viajes omnibus á todos los trenes. Precios desde 6 pesetas en adelante. Se sirven comidas dentro y fuera del establecimiento. Se reciben pescados dos veces á la semana, y se reciben encargos para todos los dias.

DIRIGIDA POR SU DUEÑO

### JOSÉ SANTOS.

Única fonda en Salamanca.

### LA LEGIA FENIX.

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar suelos, maderas, loza, cristal; desengrasa las máquinas, letras de imprenta y de toda clase de objetos, economía sobre el lavado con jabon 80 por 100.

Depósito: Farmacia de Heredia, RUA 45.

### AL GRAN COLMADO.

CORRILLO, 12.

No lo hay mejor ni más económico, con la elaboracion diaria y la especialidad en el sinnúmero de artículos que aqui se expenden, tanto en el ramo de pastelería, vinos, licores del reino y extranjeros, como en vinos generosos y de la tierra, Valdepeñas, tinto de mesa, rancio blanco de postre, etc., bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde.

**ANDRES FRAILE**  
Corrillo, 12, Salamanca.

**Posada de la herradura.**  
Plazuela de la Reina.—Matias Rivero.—Hospedaje de 4 á 10 reales.—En el centro de la poblacion.

CASA DE HUÉSPEDES DE

### JUAN LOPEZ,

situada en la calle de Zamora, números 1 y 3, frente al Café Suizo, inmediato á la Plaza Mayor.

En esta casa se sirven chocolates y comidas á precios económicos.

**HOSPEDAJE DE 10 REALES EN ADELANTE.**  
(Coche á la estacion y viceversa.)

ALMACEN DE VINOS TINTOS Y BLANCOS.  
COMPANIA DE COSECHEROS  
DE TIERRA DE TORO Y NAVA DEL REY  
Calle de la Rua, núm. 16.

Esta compañía de cosecheros, no queriendo que sus vinos sean adulterados al pasar á segunda mano para darles á la venta, han tomado la determinacion de expendellos por su cuenta, haciendo grandes rebajas en precio con referencia á como se venden en esta plaza.

CLASES SUPERIORES EN TINTO.  
Precio en cántaro, ó sean diez y seis litros, 28 y 30 reales.  
Blanco lo hay de diferentes precios.  
Hay vinagre superior á 20 reales cántaro.

### LA BURGALESA

PLAZA DE LA LIBERTAD

En esta casa, situada en el punto más céntrico de la poblacion, inmediato á la plaza Mayor, encontrarán los señores viajeros toda clase de comodidades, habitaciones confortables, esmerado trato y excelente servicio.

Hay servicio de coches á la estacion.

### ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

Director:

### DON MANUEL DURAN ARAUJO.

PLAZUELA DE LOS MENORES, NUM. 1.º

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

### SALMANTINA DE LA ROSA

La más próxima á la plaza Mayor.

Hospedaje, habitaciones de todo lujo. Coches á la salida y llegada de los trenes, ómnibus de alquiler y carretelas de todo lujo para paseo.

A CARGO DE RAIMUNDO DEL REY.

PRIOR, 9 Y 11,

SALAMANCA.

**CONFITERIA DE HERNANDO,**  
5, RUA, 5, SALAMANCA.  
NO CONFUNDIRSE, 5, RUA 5, SALAMANCA.

Gran surtido en chocolate, peladillas, avellanas, bombones de licor, caramelos Her- nando y cuando se refiere al ramo. Vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas, con un 12 por 100 de rebaja, llevando por docenas; vino blanco de la Nava, diez años, 7 reales botella.

### COMPANIA EL AGUILA

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en Paris en el año de 1843, autorizada en España por real orden de 29 de Diciembre de 1879. Direccion general en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44, inspeccion general en España, Madrid, travesia de Trujillos, núm. 1.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS,

23.000.000 RS. VN.

Esta compañía lleva 40 años de existencia. Debe el gran éxito que ha tenido en Francia y el crédito de que goza ya en España, á la escrupulosidad y á la prontitud con que ha satisfecho todas sus obligaciones.

Asegura los objetos muebles é inmuebles, mobiliarios personales, fábricas, ingenios, material, industria, mercancías, explotaciones agrícolas, máquinas de vapor y generalmente todos los objetos que pueda destruir el fuego.

Satisfaciendo los deseos de varios asegurados, desde hoy en adelante, asegurará tambien las cosechas en pie y luego en gavillas, montones, hacinadas en los campos ó las eras, mediante primas sumamente equitativas y condiciones muy favorables á los asegurados.

Además de su número ya crecido de suscritores, la compañía El AGUILA, conocida en España desde mucho tiempo tiene aseguradas las compañías de los Ferro-carriles del Norte, de Madrid á Zaragoza y Alicante, de Almansa á Valencia y Tarragona, y de Lérida á Reus.

Al establecerse en España la compañía El AGUILA, deseando colocarse en las condiciones más favorables para todos los que acudieran á ella, ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiéndose estrictamente á las leyes de España. (Así consta de escritura pública otorgada ante el Sr. Morcillo, notario en Madrid.)

Las sumas en que se fijan las indemnizaciones para siniestros se satisfacen al contado en la direccion, particular en que haya sido suscrita la póliza siniestrada ó en Madrid, á eleccion del interesado.

Representante en Salamanca, El Administrador de EL DEFENSOR, quien facilitará cuantos datos se le pidan acerca de tan importante sociedad de seguros.

### A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

### POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

### ¡MUCHACHA!

Volví la vista,—sospechado ya quien era,—y me habló de esta manera—quien me seguía la pista:—¡Parece que estás enferma!—No tal, estoy bien, salao;—mi color, es de cuaresma,—y efecto del **baicalao**.—Cómpralo donde lo venden—bien nutritivo y sabroso.—¿De veras? Dímelo, hermoso.—Pues mira, **Navio, 9.**

Ultramarinos y coloniales

DE

**ARTURO S. Y COMPANIA.**  
SALAMANCA—NAVIO 9.

### PRACTICANTE DE FARMACIA.

Uno con buena práctica desea colocarse en la provincia. Para informes dirigirse á Claudio Gonzalez, en Cantalpino. 8—4

### AVISO A LOS QUINTOS

Posada de las dos Puertas (antes de Cubas.)

En ella encontrarán las comodidades necesarias incluso el agua para el ganado, la cual no hay en todas las de ésta.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Suscripcion pública de 20.000 obligaciones de 500 pesetas cada una con interés de 5 por 100 anual pagadero semestralmente, las cuales han de ser amortizadas por sorteos tambien semestrales en un periodo á lo más de ocho años.

El precio de emision es de 95 por 100; pagadero: el 20, al hacerse la suscripcion y el 75 restante á los 10 dias de hecha la adjudicacion.

Las personas que necesiten más pormenores se los facilitará D. Cayetano Fabrés que está autorizado por dicho Banco para recibir suscripciones en esta ciudad. El 25 del corriente Marzo quedará aquí cerrada la suscripcion.

### CALENTURAS.

### Píldoras picro-ferruginosas y solucion de sesqui-cloruro férrico.

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de píldoras y un frasco de solucion.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quinina*. A cada caja acompaña una detallada instruccion. Cuando las calenturas no sean muy rebeldes pueden usarse solamente las píldoras, que se remiten por el correo.

Precio. } Caja de píldoras. . . . . 7'50 pesetas.  
          } Frasco de solucion. . . . . 2'50 id.

Pídanse á la Antigua farmacia de la Trinidad, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.

**Atocha,—25,—Madrid.**